



28

Julio 2024

migraciones HOJAS DE REFLEXIÓN

Familias, comunidades y parroquias acogedoras



1. Acoger

✓ ACOGER es el primero de los cuatro verbos que desde 2018 el **papa Francisco** propone en relación con las personas migrantes: acoger - proteger - promover - integrar. Es una propuesta que hace a la sociedad, a los gobiernos y también a la Iglesia.

✓ Poco después, en España la **Red “Migrantes con Derechos”** (formada por Migraciones, Cáritas, Justicia y Paz y CONFER) realiza una campaña y publica un documento titulado *La acogida en la Iglesia: una forma de ser y de hacer*, presentando diversas formas de realizar esta acogida (*ver la Hoja de reflexión nº 18*).

✓ En 2022, nuestra **Asamblea diocesana de Burgos**, dentro del capítulo dedicado a “La participación social y política al servicio de la fraternidad universal”, aprueba una propuesta que dice así:

283. Desde la Archidiócesis, animar y coordinar a familias, comunidades y parroquias para que ofrezcan acogida temporal a personas migrantes y refugiadas que necesitan ser acompañadas en su proceso de protección e integración.

✓ Finalmente, el **Plan pastoral diocesano 2023-2027**, “Peregrinos de esperanza”, lo recoge en la última de sus acciones:

31. Promover la colaboración de familias y comunidades en la acogida y acompañamiento a migrantes llegados recientemente y a personas con dificultades para encontrar vivienda.

2. ¿De qué se trata?

Consiste en el establecimiento de un programa de acogida temporal en **familias, comunidades religiosas y/o parroquias** de personas migrantes (independientemente de su situación legal, estatus de refugiado, etc.) que lleven un tiempo en nuestro país pero que necesiten un espacio acogedor para poder vivir e ir avanzando en su proceso de integración.

El proyecto pretende potenciar **el encuentro y la convivencia**, no solo la falta de vivienda. Las organizaciones que trabajan la acogida en Burgos, ya sea de migrantes económicos como de solicitantes de asilo, se encuentran con que no pueden dar solución a un importante número de personas migrantes que quedan en una situación de indefensión y desamparo al concluirse los plazos en los que reciben algún tipo de ayuda en los programas de protección internacional o al resolverse negativamente sus expedientes. Asimismo, constatan que hay un importante número de migrantes (individualmente o en pequeños núcleos familiares) para los que los recursos de acogida existentes son inadecuados o insuficientes.

El presente programa pretende ser un apoyo a los actuales recursos de acogida, especialmente para los casos que se encuentren en una fase avanzada del proceso de inserción en la sociedad pero que aún no pueden ser plenamente autónomos; conscientes de que uno de los mayores obstáculos para lograr una autonomía plena suele ser el **acceso a la vivienda**.

3. ¿Qué hay de fondo?



El objetivo principal de esta red de acogida es promover una **cultura de hospitalidad** a través de la acogida y, en el fondo, avanzar en hacer presente el Reino de Dios en medio del mundo desde la llamada reciente del papa Francisco a la fraternidad universal y la amistad social (*Fratelli tutti*).

Queremos además:

- Ofrecer una respuesta a la vulnerabilidad y dificultad de acceso a la vivienda de las personas migrantes y solicitantes de asilo.
- Favorecer la autonomía de la persona acogida en esta nueva fase de transición a través de acompañamientos personales.
- Promover espacios de conocimiento y reconocimiento mutuo, favoreciendo la vinculación entre personas migrantes y autóctonas.
- Acompañar y formar a las familias y comunidades de acogida.
- Promover la sensibilización y la acogida en la sociedad burgalesa, que de por sí es acogedora y necesita cauces concretos para poder desarrollarlo.

4. ¿Cómo funciona?

- Pueden ser **acogidas** personas que han tenido experiencias migratorias, con procesos de incorporación social ya iniciados y conocidos en algunas de nuestras entidades (Cáritas, Atalaya Intercultural, Casa de Acogida) que se encuentran todavía en situación de vulnerabilidad social.

- Pueden ser **acogedoras**:

► **Familias de larga estancia** que reciben en su casa (no que dejan un piso vacío): la base es la convivencia entre las dos partes, el conocer otras formas de relacionarse, además de establecer un vínculo diario.

► **Familias de respiro**: para un acogimiento de fin de semana, de vacaciones o en momentos puntuales.

► **Comunidades religiosas o parroquias de acogida**: la clave es la comunidad que acompaña. Puede tener dos modalidades: la acogida en la propia comunidad religiosa o en la casa parroquial, conviviendo con los miembros de la propia comunidad o con los sacerdotes; o la acogida en un piso o local del que disponga esa comunidad o parroquia, sin personas que convivan pero sí con un grupo dispuesto a encargarse de acompañar a los acogidos.

- El acogimiento residencial será de **entre 4 y 6 meses**, renovables, dependiendo de cada caso y de mutuo acuerdo.



- La entidad que ha derivado a las personas acogidas cuida la derivación y el seguimiento, y hay otra **persona técnica** contratada para acompañar a las familias, comunidades y parroquias, y para realizar el plan de acompañamiento individual de cada acogido.

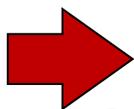
- Las **necesidades económicas** de las personas acogidas y los gastos que suponga el acogimiento pueden ser asumidos por quien acoge o pueden tener la colaboración de la Archidiócesis y de Cáritas en la medida que sea necesario.

- Antes de empezar se ofrece información y formación previa, y se firma un **acuerdo de acogimiento** con las condiciones pactadas (que puede ser rescindido en cualquier momento por causas justificadas).

5. Y esto, ¿cuándo y cómo va a empezar?

Esto ha empezado **ya**. Desde finales de abril se están realizando dos experiencias de prueba, una en una parroquia y otra en una familia, para ir “aprendiendo sobre la marcha”.

En **septiembre** se quiere comenzar de modo más formal y amplio, contando con el apoyo de una subvención de Cáritas Española que permita contratar una persona técnica, más el respaldo pastoral y económico de la Archidiócesis de Burgos a través de la Delegación de Pastoral de Migraciones y de Cáritas diocesana.



Si quieres más información...

Si te planteas que algo puedes hacer...

Si conoces familias o comunidades religiosas o parroquias a las que se puede invitar a probar este tipo de acogida...

PONTE EN CONTACTO CON CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES IMPLICADAS EN ESTE PROYECTO.

